CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 433/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010, PARA EL SERVICIO DE CERRAJERÍA EN LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 29 de abril de 2010.

VISTO: El Informe del 21 de abril de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa Nº 02/2010 "SERVICIO DE CERRAJERÍA", en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio con el Nº de orden 195.657, con ejecución plurianual por un monto total estimado de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), de los cuales G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), serán aplicados en el presente Ejercicio, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 68/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar la primera oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta el precio evaluado como el más bajo luego de realizar los ajustes en las cantidades a fin de adecuar al monto presupuestado para el efecto en virtud al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda autorizar la contratación de la firma S. PAZOS de Daniel Pazos para el Servicio de Cerrajería en la Institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de 2.541.500 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta y un mil quinientos), IVA incluido y un monto máximo de 4.989.500 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos), IVA incluido, siendo el monto máximo que podrá ser aplicado al ejercicio 2010, de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), quedando la vigencia del Contrato para el año 2011, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 29 de abril de 2010, Acta Nº 19/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma S. PAZOS de Daniel Pazos, la Contratación Directa Nº 02/2010, para el Servicio de Cerrajería en la Institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de 2.541.500 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta y un mil quinientos), IVA incluido y un monto máximo de 4.989.500 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, siendo el monto máximo que podrá ser aplicado al ejercicio 2010, de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), quedando la vigencia del Contrato para el año 2011, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL
Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 433/2010